Trabajo

**ADENDA No. 01**
**INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-MT-DTR-001 DE 2026**

**OBJETO:** “Contratar el diseño, cálculo estructural, suministro, instalación, certificación y puesta en funcionamiento de sistemas permanentes de protección contra caídas en alturas en el edificio de la Dirección Territorial Risaralda del Ministerio del Trabajo ubicada en la ciudad de Pereira.”

## FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA ADENDA

La presente Adenda se expide con fundamento en el Decreto 1082 de 2015, en concordancia con la Ley 2069 de 2020 y la Ley 1474 de 2011, que regulan los procesos de contratación estatal en la modalidad de mínima cuantía y facultan a la entidad para modificar la invitación pública mediante adendas antes del cierre del proceso.

Estas modificaciones forman parte integral del proceso, son de obligatorio cumplimiento y deben publicarse conforme a la normativa vigente.

Así mismo, la presente adenda se sustenta en los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva, con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, evitar restricciones a la participación y asegurar condiciones de igualdad.

En atención a las observaciones presentadas, se precisó la viabilidad de permitir soluciones equivalentes, razón por la cual se ajusta parcialmente la oferta económica para garantizar la libre concurrencia y la selección objetiva:

**PRIMERO.** MODIFICACIÓN DE LA DESCRIPCIÓN DE ÍTEMS EN LA OFERTA ECONÓMICA

Se ajustan las descripciones de los siguientes ítems del formato OFERTA ECONOMICA, correspondientes a los puntos de anclaje, así:

**Ítem 3.1:** ANCLAJE CERTIFICADO TIPO DELTA YOKE O SIMILAR DE RESISTENCIA 25 KN/5500 LB QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE LA RESOLUCIÓN NO. 4272 DE 2021.

**Ítem 4.1:** ANCLAJE CERTIFICADO TIPO DELTA YOKE O SIMILAR DE RESISTENCIA 25 KN/5500 LB QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE LA RESOLUCIÓN NO. 4272 DE 2021.

**Ítem 5.1:** ANCLAJE TIPO DELTA ACERO TRATAMIENTO TÉRMICO TROPICALIZADO O CROMADO CERTIFICADO 5000 LB (23 KN) O SIMILAR QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE LA RESOLUCIÓN NO. 4272 DE 2021.

Estos ajustes se realizan con el fin de garantizar que las especificaciones técnicas conserven los criterios de desempeño, resistencia y certificación exigidos por la normativa

vigente, particularmente la Resolución 4272 de 2021, sin limitar la participación a una marca específica.

**SEGUNDO. ALCANCE DE LA ADENDA:** Las modificaciones aquí descritas: No alteran el objeto del proceso de contratación, no afectan los valores techo establecidos, no implican modificación de las demás condiciones técnicas, jurídicas o financieras del proceso.

Forman parte integral de los documentos del proceso y deberán ser tenidas en cuenta por los proponentes en la elaboración de sus ofertas.

**Se adjunta a la adenda, el formato de oferta económica ajustada, la cual debe ser acogida por todos los oferentes de forma obligatoria.**

**TERCERO. VIGENCIA:** La presente adenda rige a partir de la fecha de su publicación y complementa en lo pertinente los documentos iniciales de la Invitación Pública.

Atentamente,

ANDRÉS PIEDRAHITA GUTIÉRREZ
Director Territorial De Risaralda Del Ministerio Del Trabajo

Elaboró: Jhon Jairo Escobar Teran – Abogado Dirección Territorial de Risaralda –Ministerio del Trabajo.
Maria Fernanda Prada Bedoya contratista subdirección Administrativa Y Financiera
Revisó y Aprobó: Andrés Piedrahita Gutiérrez - Director Territorial de la Dirección Territorial de Risaralda – Ministerio del Trabajo.